

//son (Chubut), 19 de Mayo de 2011

Dictamen Nro. 146/2011 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 30.234/2011- -INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO –R/ANT. LIC.PUBLICA N° 29/11 POLIDEPORTIVO NORTE 1° ETAPA ESPACIOS EXTERIORES TRELEW(EXPTE. N° 410/11- SIPy SP/ IPV)”.

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

*a)Que a fs. 93 Y 94 se han expedido los Señores Asesores Técnico y Legal –en ese orden- en sus pertinentes dictámenes, los cuales habré de **COMPARTIR**.*

b)Que a fs. 81 la Sub-Comisión Técnica requiere documentación complementaria, tal como; el Proyecto ejecutivo de la Obra aprobado por la Municipalidad de Trelew . La Empresa adjudicataria deberá agregar esta documental, previo a la suscripción del pertinente Contrato de obra Pública.

*c)Que a fs. 85 la Comisión Calificadora y de preadjudicación aconseja “en forma unánime preadjudicar la Concurso de Precios N° 29/11 a la oferta presentada por la Empresa **CENIT INGENIERIA S.A.** “. por su oferta de PESOS TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (**\$ 3.145.749.99**). , valores a Febrero de 2011.*

d)Que a fojas 90/90 vta. glosa agregado el proyecto de Resolución del Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y adjudica en el mismo sentido que aconsejara la Comisión de preadjudicación.

*He de señalar que en su Artículo Tercero se imputa contablemente, el monto previsto para atender la erogación financiera, que irrogará la presente adquisición, a mi criterio, de modo **razonable**.*

*Por lo demás, NADA he de observar al presente expediente-a salvo lo indicado en el acap. b) precedente- y he de **PROPICIAR**, que siga su trámite de estilo, en tanto cumplido que ha sido el Art. 32 de la Ley V-Nro. 71(Antes Ley4139).*

Cr. Alejandro Carrasco
Contador Fiscal